



**DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN
COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE PETANCA
ACEPTACIÓN PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES COVID-19**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de un PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES tendentes a cumplir en el ámbito deportivo de la Federación Catalana de Petanca, las instrucciones marcadas por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas y recomendaciones, requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. Es por ello por lo que, la lectura y aceptación del presente documento por parte de jugadores, técnicos, árbitros y personal federativo, es condición indispensable para tomar parte en las actividades y competiciones de la Federación Catalana de Petanca, es decir, fases previas a Campeonatos de España propiamente dichos.

El o la participante D./D^a, con DNI nº, y nº de licencia federativadeclara y manifiesta:

CLAUSULAS

- 1.- Que es conocedor/a del PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES que tiene publicado la FEPETANCA en relación con la presencia y participación en actividades y pruebas deportivas oficiales, generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas de prevención de contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar, o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que su participación no entraña un riesgo, bien para su persona, o bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID- 19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de agravamiento de la salud.
- 7.- Que acepta que la FEPETANCA adopte las indicaciones del PROTOCOLO DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES que tiene publicado, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición, incluso adoptando las decisiones que se consideren necesarias en el curso de la competición.
- 8.- Que el o la participante acepta que, cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEPETANCA, con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 9.- Que el participante acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 10.- Que el/la participante acepta que, las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior, se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos), como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.